

Salta, 01 JUL 2025

RES. H N° 1017/25

EXP 277/25 – HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual los alumnos **JEREMÍAS NICOLÁS HYON**, LU N° 717.615, DNI N° 40.965.842 y **FACUNDO ARIEL PEREZ MACHADO**, LU N° 724.254, DNI N° 45.548.051, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicitan aprobación de Proyecto, Director y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Dr. Facundo David Francisco **GONZÁLEZ** y el Lic. Pablo Agustín **DURAN CHACHAGUA** han aceptado asumir la Dirección y Codirección de la Tesis, manifestando su conformidad con el tema propuesto.

QUE los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis vigentes: Res. H N° 0668/23 y Res. H N° 1671/11, su adecuación, Res. H N° 1672/24, conforme a lo dispuesto por la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar Proyecto, Director y Codirector de Tesis propuestos;

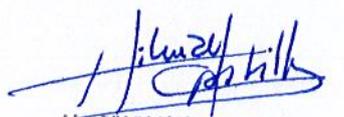
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por los alumnos **JEREMÍAS NICOLÁS HYON**, LU N° 717.615, DNI N° 40.965.842 y **FACUNDO ARIEL PEREZ MACHADO**, LU N° 724.254, DNI N° 45.548.051, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: "ACCESO AL SERVICIO ELÉCTRICO Y PRODUCCIÓN DE SENTIDOS EN VILLA FLORESTA (SALTA, ARGENTINA)". -

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Dr. Facundo David Francisco **GONZÁLEZ** y al Lic. Pablo Agustín **DURAN**, como Director y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los alumnos interesados, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARI MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa